



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

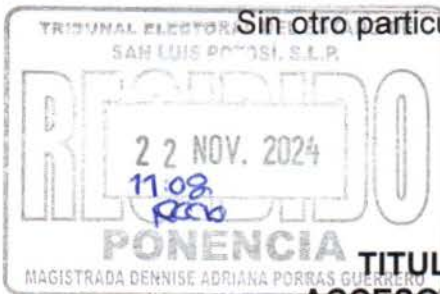
OFICIO NÚMERO TESLP/UTAIP/120/2024

San Luis Potosí, S.L.P. a 21 de noviembre de 2024.

**INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTES. -**

Por medio del presente escrito presento ante este Pleno del Tribunal Electoral de San Luis Potosí el informe a que se refiere el artículo 66 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, correspondiente al mes de **OCTUBRE de 2024.**

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes.



**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ.**



J. Esquivel
LIC. JORGE ANTONIO ESQUIVEL GUILLÉN



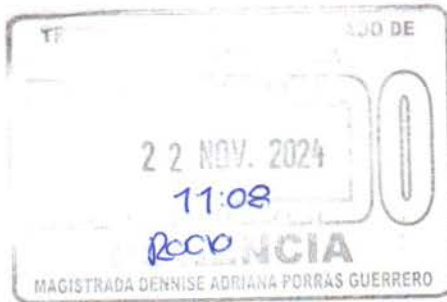
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

Recibido el 22/11/24
a las 11:05h
[Signature]



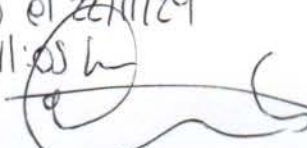
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



OCTUBRE DE 2024

Recibido el 22/11/24
a las 11:05 h





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el periodo que se informa se recibieron 04 cuatro solicitudes de información pública, y se emitieron 04 cuatro respuestas, mismas que se muestra en el **Anexo 1** de este informe.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, fracción XV y 54, fracciones VIII y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado, se hizo entrega a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), en archivo Excel, el informe de solicitudes de información recibidas durante el mes de **OCTUBRE de 2024** dos mil veinticuatro. (**Anexo 2**).

2. CARGA MENSUAL DE LA INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS ESTATAL Y NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Se actualizaron las Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia con la información que cada área del Tribunal remitió a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de acuerdo con las obligaciones enmarcadas en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Se señala que a las áreas responsables de la información se les solicitó que presentaran los archivos con la información de oficio que se tiene que cargar en ambas plataformas a más tardar los días 05 cinco de cada mes a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ello para contar con el tiempo suficiente para realizar la revisión y en su caso modificación de ésta antes del día 10 diez, que es la fecha límite para la carga de información en ambas plataformas.

La información que se ha cargado a la Plataforma Estatal de Transparencia (PET), consta de 73 setenta y tres archivos tipo Excel y está disponible en el siguiente enlace:

<http://www.cegaislp.org.mx/webcegaip2024.nsf/0/d7ffc7c4e99be12906258ac30061c066?EditDocument&Start=1&Count=2500&Expand=10&Seq=13>

En cuanto a la carga de información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se informa que se actualizaron 847 registros que corresponden a la información principal y 68 registros de información



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

complementaria, en total se actualizaron 915 registros con información correspondiente al mes de **octubre de 2024**. (**Anexo 3**).

La información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia está disponible en el siguiente enlace:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

Con la carga de información en ambas Plataformas de Información se cumplió con el 100% en el aspecto cuantitativo, es decir se registró el total de las obligaciones en materia de Transparencia.

5. RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

En fecha 22 veintidós de septiembre de esta anualidad, se recibió en la Unidad de Transparencia de este Tribunal Electoral el oficio **SVTR-1938/2024**, mediante el cual se hace del conocimiento que en fecha 17 diecisiete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro se dictó un proveído en el recurso de revisión **RR-1363/2024-2**, en el cual se nos da vista de éste y se nos concede un término de 7 siete días para manifestar lo que nuestro derecho convenga.

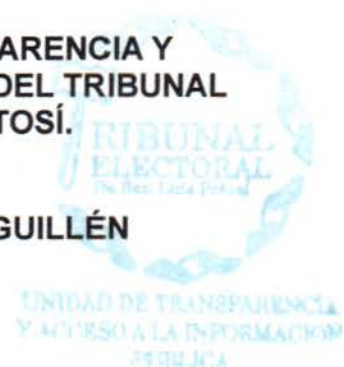
Derivado de lo anterior en fecha 24 veinticuatro de octubre esta Unidad de Transparencia remitió el informe circunstanciado correspondiente.

4. ESTRATEGIAS DE TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Como parte de las actividades asignadas a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, el día 15 quince de octubre, se remitieron a la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral las estrategias de transmisión de radio y televisión correspondientes al periodo ORDINARIO comprendido del 25 veinticinco de octubre al 21 veintiuno de noviembre de 2024. (Anexos 4).

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ.**

Esquivel
LIC. JORGE ANTONIO ESQUIVEL GUILLÉN



ANEXO 1

-	Nombre del solicitante	Fecha de recepción	Información solicitada	Trámite	Fecha de respuesta	Respuesta
241482924000046	luis martinez ramirez	30/09/2024	Deseo los computos distritales 2024 oficiales y aprobados por sección electoral o por casilla en formato excel editable, y que essten en un solo excel y señalen al partido y coalición ganadora.	En trámite	06/09/2024	Al respecto tengo a bien informar que, una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en este Órgano Interno de Control, dicha solicitud se contesta en los siguientes términos: Respecto al numeral 1: No, y no aplica. Respecto al numeral 2: No, y no aplica. Respecto al numeral 3: No aplica.
241482924000047	Jaime Hernández López	07/10/2024	Solicito copias del programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto para el año 2025 del Tribunal Electoral del Estado.	Contestada	15/10/2024	En lo referente a la información solicitada, al ser información pública, esta puede ser consultada en la página oficial de este Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, en la siguiente dirección: https://www.teeslp.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/POA-2025.pdf En el apartado Programa Operativo Anual, además pude seleccionar cualquier otro programa operativo anual.
241482924000048		22/10/2024	APARTADO 1 1. Informar si dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad y cuáles áreas participan; 2. Señalar si se cuenta con lo siguiente: a) un marco de mejores prácticas aplicables a la gestión de las TIC en los diferentes procesos de contratación para la adquisición, el arrendamiento de bienes o la prestación de servicios en materia de TIC y de seguridad de la información; Informar si se cuenta con una Inventario Institucional de bienes y servicios de TIC; c) un plan de continuidad de operaciones, y señalar la fecha de implementación; d) Informar si se ha desarrollado e implementado el plan de recuperación ante desastres, señalar la fecha de desarrollo e implementación; e) desarrollado e implementado un programa de gestión de vulnerabilidades; f) Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) o Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); g) Informar si se cuenta con una política general de seguridad de la información y en su caso, quienes intervienen y desde cuándo se implementó; h) Informar si se cuenta con un diagnóstico de identificación de los procesos y activos esenciales de la Institución; i) Informar si se cuenta con un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (ERISC) o Equipo de respuesta a Incidentes Cibernéticos o en su caso SOC. 3. Informar si es que se cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, Informar lo siguiente (i) referir la fecha de creación; (ii) la fecha de implementación, (iii) si es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones; (iv) cuáles áreas participaron en la creación de dicha estrategia ; 4. Informar si se emplea la firma electrónica avanzada en la institución; 5. Informar si se realizan simulacros sobre el plan de recuperación de desastres o en caso de incidentes cibernéticos; 6. Señalar si se cuentan con lineamientos de programación y desarrollo de sistemas informáticos seguros; 7. Informar si los servicios de centros de datos son propios, de otra institución gubernamental o de un tercero; 8. Informar si para el trabajo remoto se cuentan con lineamientos de seguridad para las videollamadas; 9. Informar si se cuenta con un correo electrónico institucional; e Informar si el correo electrónico que se emplea en la institución cuenta con lo siguiente: a) inserción de leyenda de confidencialidad de la información o en su caso de transparencia y acceso a la información; c) control institucional de la totalidad de los correos contenidos en las carpetas de los usuarios; d) Soluciones de filtrado para correo no deseado o correo no solicitado, así como programas informáticos que protejan del envío y recepción de correos electrónicos	Contestada	31/10/2024	Ver respuesta completa en archivo adjunto OFICIO No. TESLP/UTAIP/112/2024 San Luis Potosí, S.L.P. a 31 de octubre de 2024 A QUIEN CORRESPONDA P R E S E N T E. En respuesta a la solicitud de información pública presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con el folio 241482924000048; esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informa que la Unidad de Sistemas Informáticos de este Tribunal Electoral, proporciona respuesta en los siguientes términos: "APARTADO 1 1. Informar si dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad y cuáles áreas participan; R: En el Tribunal Electoral las medidas de ciberseguridad son mediante terceros en el manejo de la página web y los datos, en cuanto a los equipos todos cuentan con licencia de software antivirus vigente. 2. Señalar si se cuenta con lo siguiente: a) un marco de mejores prácticas aplicables a la gestión de las TIC en los diferentes procesos de contratación para la adquisición, el arrendamiento de bienes o la prestación de servicios en materia de TIC y de seguridad de la información; R: En el Tribunal Electoral no cuenta con un marco de mejores practicas en esos procesos señalados. b) Informar si se cuenta con un inventario Institucional de bienes y servicios de TIC; R= El sistema de inventarios pertenece a la Coordinación de Recursos Materiales y maneja todos los bienes de la institución. c) un plan de continuidad de operaciones, y señalar la fecha de implementación; R: En el Tribunal Electoral no cuenta con un plan de operaciones en marcha. d) Informar si se ha desarrollado e implementado el plan de recuperación ante desastres, señalar la fecha de desarrollo e implementación; R: En el Tribunal Electoral no cuenta con un plan de recuperación de desastres, sin embargo, cuenta respaldos actualizados para levantar los servicios tecnológicos lo antes posible. e) desarrollado e implementado un programa de gestión de vulnerabilidades; R: En el Tribunal Electoral no cuenta con un programa de gestión de vulnerabilidades. f) Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) o Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); R: En el Tribunal Electoral no cuenta con lo antes señalado. g) Informar si se cuenta con una política general de seguridad de la información y en su caso, quienes intervienen y desde cuándo se implementó; R: En el Tribunal Electoral no cuenta con una política de seguridad de la información en marcha.
241482924000049	Asesor Datos Personales	24/10/2024	Buen día, solicito la siguiente información. 1. Quién preside el Tribunal Electoral en el Estado.? 2. La persona que preside el Tribunal fue nombrada por el senado ? - si - no En caso de que su respuesta sea negativa, ¿Cuál es el procedimiento de designación de la magistratura presidencial? 3. La persona que preside actualmente el Tribunal Electoral, es la misma que presidió el Tribunal Electoral en el periodo inmediato anterior ? 4. ¿Cuál es el procedimiento legal que se utilizó para nombrar a la persona que preside el tribunal electoral local? 5. Se solicita la copia del acta de sesión y/o el instrumento jurídico donde tuvo la designación de la persona que preside ese Tribunal Electoral.	En trámite		

ANEXO 1

241482924000050	arlet ayala gomez	31/10/2024	Solicito solicitudes de transparencia con datos de los empleos y estadísticas de trabajo para mujeres en San Luis Potosí y población LGBTQ+	Recibida	31/10/2024	<p>Visto el contenido de su solicitud de información pública presentada vía electrónica mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio 241482924000050 y con fundamento en el artículo 150 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública REQUIERE al solicitante para que, dentro de un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la presente notificación, subsane lo siguiente: • Precise la información solicitada, en relación con lo siguiente: "Solicito solicitudes de transparencia con datos de los empleos y estadísticas de trabajo para mujeres en San Luis Potosí y población LGBTQ+" Lo anterior, derivado de que lo solicitado resulta ambiguo, por lo que se le requiere para que determine de manera específica, clara y oportuna que información y/o documentos son de los que solicita acceso y/o información. Asimismo, le informo que de conformidad con el mismo artículo 150 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí esta solicitud se tendrá por no presentada en el caso de no atender el presente requerimiento.</p>

ANEXO 1

Solicitud	241482924000046
Fecha de recepción	30/09/2024
Fecha de vencimiento	15/10/2024
Nombre del Solicitante	luis martinez ramirez
Medio para recibir notificaciones	PNT
Correo electrónico	lmarti16.eco@gmail.com
Temática de solicitud	Informes
Subtemática de solicitud	
Área turnada	NO COMPETENTE
Fecha de respuesta del área turnada	
Fecha de respuesta al solicitante	

Solicitud:

Deseo los computos distritales 2024 oficiales y aprobados por sección electoral o por casilla en formato excel editable, y que essten en un solo excel y señalen al partido y coalición ganadora.

Respuesta:

Se hace de su conocimiento que una vez analizada dicha solicitud de información, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, determinó que la información solicitada NO ES COMPETENCIA de este Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior es así porque, derivado de la reforma electoral del año 2014; el 10 de febrero de ese año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, y de manera subsecuente el día 23 de mayo de ese mismo año fue publicada la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con lo cual se estableció una nueva regulación del sistema jurisdiccional electoral local. La reforma electoral mencionada estableció que este Tribunal Electoral de San Luis Potosí tuviere funciones estrictamente jurisdiccionales, por lo que se determinó que la información solicitada es competencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPACSLP), que es el órgano al que se le confirieron las funciones administrativas electorales en la entidad y en ese sentido es ese Consejo quien pudiera tener la información solicitada, pues son ellos los encargados de realizar los cómputos distritales de la elección de 2024 dos mil veinticuatro en el ámbito local. Por lo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se le señala que la información solicitada es competencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, CEEPACSLP y podrá ser solicitada mediante el portal electrónico de ese organismo en el apartado de Transparencia <http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/solicitud.php>; o bien directamente desde la Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección electrónica <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

ANEXO 1

Solicitud	241482924000047
Fecha de recepción	07/10/2024
Fecha de vencimiento	21/10/2024
Nombre del Solicitante	Jaime Hernández López
Medio para recibir notificaciones	PNT
Correo electrónico	jaimenuevo@gmail.com
Temática de solicitud	Programas Operativos
Subtemática de solicitud	
Área turnada	Recursos Financieros
Fecha de respuesta del área turnada	17/10/2024
Fecha de respuesta al solicitante	17/10/2024

Solicitud:

Solicito copias del programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto para el año 2025 del Tribunal Electoral del Estado.

Respuesta:

En lo referente a la información solicitada, al ser información pública, esta puede ser consultada en la página oficial de este Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, en la siguiente dirección: <https://www.teeslp.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/POA-2025.pdf> En el apartado Programa Operativo Anual, además pude seleccionar cualquier otro programa operativo anual.

ANEXO 1

Solicitud	241482924000048
Fecha de recepción	22/10/2024
Fecha de vencimiento	06/11/2024
Nombre del Solicitante	
Medio para recibir notificaciones	PNT
Correo electrónico	
Temática de solicitud	Actividades de la Institución
Subtemática de solicitud	Otros
Área turnada	Unidad de Sistemas Informáticos
Fecha de respuesta del área turnada	31/10/2024
Fecha de respuesta al solicitante	31/10/2024

Solicitud:

APARTADO 1

1. Informar sí dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad y cuáles áreas participan;

2. Señalar sí se cuenta con lo siguiente:

a) un marco de mejores prácticas aplicables a la gestión de las TIC en los diferentes procesos de contratación para la adquisición, el arrendamiento de bienes o la prestación de servicios en materia de TIC y de seguridad de la información;

Informar sí se cuenta con una Inventario Institucional de bienes y servicios de TIC;

c) un plan de continuidad de operaciones, y señalar la fecha de implementación;

d) Informar sí se ha desarrollado e implementado el plan de recuperación ante desastres, señalar la fecha de desarrollo e implementación;

e) desarrollado e implementado un programa de gestión de vulnerabilidades;

f) Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) o Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI);

g) Informar sí se cuenta con una política general de seguridad de la información y en su caso, quienes intervienen y desde cuándo se implementó;

h) informar sí se cuenta con un diagnóstico de identificación de los procesos y activos esenciales de la Institución;

i) Informar sí se cuenta con un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (ERISC) o Equipo de respuesta a Incidentes Cibernéticos o en su caso SOC.

3. Informar sí es que se cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, informar lo siguiente

(i) referir la fecha de creación;

(ii) la fecha de implementación,

ANEXO 1

- (iii) sí es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones;
- (iv) cuáles áreas participaron en la creación de dicha estrategia ;
- 4. Informar sí se emplea la firma electrónica avanzada en la institución;
- 5. Informar sí se realizan simulacros sobre el plan de recuperación de desastres o en caso de incidentes cibernéticos;
- 6. Señalar si se cuentan con lineamientos de programación y desarrollo de sistemas informáticos seguros;
- 7. Informar sí los servicios de centros de datos son propios, de otra institución gubernamental o de un tercero;
- 8. Informar sí para el trabajo remoto se cuentan con lineamientos de seguridad para las videollamadas;
- 9. Informar sí se cuenta con un correo electrónico institucional; e Informar si el correo electrónico que se emplea en la institución cuenta con lo siguiente:
 - a) inserción de leyenda de confidencialidad de la información o en su caso de transparencia y acceso a la información;
 - c) control institucional de la totalidad de los correos contenidos en las carpetas de los usuarios;
 - d) Soluciones de filtrado para correo no deseado o correo no solicitado, así como programas informáticos que protejan del envío y recepción de correos electrónicos con software malicioso;
 - e) cuenta con cifrado en el envío de información.
- 10. Informar sí se cuentan con mecanismos para evitar la divulgación no autorizada de datos o información Institucional por parte de los servidores públicos;
- 11. Informar sí la página web de la institución cuenta con:
 - a) aviso de privacidad;
 - b) certificados digitales vigentes;
- 12. Informar sí el personal responsable se ha capacitado en la implementación del Protocolo Nacional Homologado para la Gestión de Incidentes Cibernéticos;
- 13. Informar si se cuentan con:
 - a) Los mecanismos de supervisión y evaluación que permitan medir la efectividad de los controles de seguridad de la información;
 - b) Indicadores que permitan medir el madurez institucional en la gestión de seguridad de la información;

ANEXO 1

14. Informar si dentro de la institucion se cuenta con un Programa de formacion en la cultura de la seguridad de la informacion o de ciberseguridad; y en caso afirmativo senalar: cuando se implemento.
15. Informar si de conformidad con la Ley General de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos obligados se cuenta con un sistema de gestion de proteccion de datos personales, en caso de ser afirmativa esta pregunta, ¿desde cuando se adopto y cuales areas participaron en su desarrollo e implementacion?;
16. Informar si se cuenta con un modelo o sistema de comunicacion, para informar a la sociedad en general sobre los eventos o incidentes de seguridad de la institucion, y en caso de ser afirmativo, ¿cuales areas de la institucion que participan? e informar desde cuando se implemento;
17. Informar sobre si se cuenta con un modelo o sistema de comunicacion para informar a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de esta informacion, y senalar cuales areas de la organizacion participan en su implementacion y desde cuando se implemento;
18. Informar si se cuentan con lineamientos para el traslado de activos fisicos (dispositivos moviles) de la institucion, por parte de los servidores publicos;
19. Informar si las personas encargadas de sistemas de informacion, donde se brinde informacion publica, cuentan con conocimientos comprobables en las siguientes materias
 - (i) transparencia;
 - (ii) proteccion de datos personales;
 - (iii) archivos publicos; o,
 - (iv) seguridad de la informacion.
20. Informar si han tenido brechas de ciberseguridad desde el año 2015 a la fecha de la presente solicitud y senalar cuantas;
21. Informar si se han adoptado esquemas de mejores practicas en materia de proteccion de datos personales y senalar cuales son;
22. Informar si algun sistema o plataforma informatica, aplicacion electronica o cualquier otra tecnologia que se emplee implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la Ley en la materia; en caso afirmativo senalar si se han llevado a cabo evaluaciones de impacto en materia de proteccion de datos personales; senalar cuales han sido las recomendaciones vertidas por el del INAI, en su caso;
23. Informas si se cuenta con documento de seguridad en materia de proteccion de datos personales;
24. Informar si se cuenta con un plan de comunicacion institucional en caso de un incidente de ciberseguridad o seguridad de la informacion;
25. Informar cada cuanto tiempo de actualizan las medidas de ciberseguridad dentro de la institucion;

ANEXO 1

26. Informar sí se llevan auditorías de seguridad externas y/o internas en materia de ciberseguridad, así como su periodicidad;
27. Señalar si se cuenta con un help desk que recoja las incidencias reportadas por los servidores públicos, y en su caso señalar si es interno o externo.
28. Señalar sí las páginas web de los buscadores de versiones públicas de sentencias del Tribunal, tienen certificados digitales vigentes.

APARTADO 2

Solicito la siguiente información.

29. Informar sí dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad y cuáles áreas participan;
30. Informar sí es que se cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, informar lo siguiente
 - (i) referir la fecha de creación;
 - (ii) la fecha de implementación,
 - (iii) sí es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones;
 - (iv) cuáles áreas participaron en la creación de dicha estrategia ;
31. Informar sí se cuenta con un sistema de gestión de seguridad de la información dentro de la institución;
32. Informar sí de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares se cuenta con lo siguiente Un sistema de gestión de protección de datos personales, en caso de ser afirmativa esta pregunta, ¿desde cuándo se adoptó y cuáles áreas participaron en su desarrollo e implementación?;
33. Informar sí es que se cuenta con un plan de continuidad del negocio, para el caso de algún evento o incidente de seguridad cibernética o física e informar desde cuándo se implementó;
34. Informar sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación, para informar a la sociedad en general sobre los eventos o incidentes de seguridad de la institución, y en caso de ser afirmativo, ¿cuáles áreas de la institución que participan? e informar desde cuándo se implementó;
35. Informar sobre sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación para informar a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de esta información, y señalar cuáles áreas de la organización participan en su implementación y desde cuándo se implementó;
36. Informar sí se realiza capacitación continua a los servidores públicos en materia de ciberseguridad y cada cuándo se lleva a cabo, así como los temas que se abordan;

ANEXO 1

37. Informar sí se cuenta con un procedimiento en caso de detección de alguna amenaza o vulneración de seguridad y cuál es el área encargada de atender los reportes;
38. Informar sí se cuentan con lineamientos para el traslado de activos físicos (dispositivos móviles) de la institución, por parte de los servidores públicos;
39. Informar sí las personas encargadas de sistemas de información, donde se brinde información pública, cuentan con conocimientos comprobables en las siguientes materias
 - (i) transparencia;
 - (ii) protección de datos personales;
 - (iii) archivos públicos; o,
 - (iv) seguridad de la información.
40. Informar sí han tenido brechas de ciberseguridad desde el año 2014 a la fecha de la presente solicitud y señalar cuántas;
41. Informar sí se cuenta con un modelo de madurez de seguridad de la información o ciberseguridad dentro de la institución, en caso afirmativo informar desde cuándo se implementa;
42. Informar sí se han adoptado esquemas de mejores prácticas en materia de protección de datos personales y señalar cuáles son;
43. Informar sí algún sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que se emplee implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la ley en la materia; en caso afirmativo señalar sí se han llevado a cabo evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales; señalar cuáles han sido las recomendaciones vertidas por el INAI, en su caso;
44. Informar cada cuanto tiempo se actualizan las medidas de ciberseguridad dentro de la institución;
45. Informar sí se llevan auditorías de seguridad externas y/o internas en materia de ciberseguridad, así como su periodicidad;
46. Señalar si se cuenta con un sistema de gestión de incidentes y cuáles áreas de la institución participan en este;
47. Señalar si se cuenta con un help desk que recoja las incidencias reportadas por los servidores públicos, y en su caso señalar si es interno o externo.
48. Señalar si se cuenta con un equipo de respuesta a incidentes cibernéticos, especificar si es interno o externo.

APARTADO 3

49. Indicar si cuenta con alguna solución tecnológica para juicios en línea, tribunal virtual, e-justice, justicia electrónica, ciberjusticia, ciberseguridad o inteligencia artificial.

ANEXO 1

50. En caso de contar con alguna solución para el propósito antes señalado, indicar el nombre de la solución tecnológica, dirección de internet donde es accesible, año de inicio de operaciones, materia legal del juicio de la materia de su competencia.

51. En caso de que no cuente con una solución tecnológica para este propósito y tiene conocimiento de alguno en su entidad, favor de indicar el sujeto obligado que pudiera contener dicha información. Me gustaría saber de qué manera aplican medios, instrumentos o aplicaciones que hagan uso de inteligencia artificial dentro del funcionamiento interno de su institución o al momento de brindar servicios a la ciudadanía. En caso de que no, saber si se tienen proyectos para aplicar dicho tipo de tecnología. A su vez se pide conocer lo siguiente:

52. Qué programas, algoritmos, sistemas de inteligencia artificial, sistemas de decisiones judiciales asistidas, algoritmos o programas de selección aleatoria de casos a jueces, tiene y opera.

53. El número de registros existentes de lo solicitado en el punto anterior.

- a. Las fechas de operación.
- b. El funcionamiento y operación de cada sistema o algoritmo con el que cuenta.
- c. Los contratos de su uso o adquisición.

54. ¿Cómo procede y opera la selección y asignación aleatoria de casos a los jueces y juzgados en todas las materias? ¿Cómo se garantiza la independencia judicial a través de estos sistemas de selección y asignación aleatoria de casos?

55. ¿Qué datos se utilizan

Respuesta:

APARTADO 1

1. Informar si dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad y cuáles áreas participan;

R: En el Tribunal Electoral las medidas de ciberseguridad son mediante terceros en el manejo de la página web y los datos, en cuanto a los equipos todos cuentan con licencia de software antivirus vigente.

2. Señalar si se cuenta con lo siguiente:

a) un marco de mejores prácticas aplicables a la gestión de las TIC en los diferentes procesos de contratación para la adquisición, el arrendamiento de bienes o la prestación de servicios en materia de TIC y de seguridad de la información;

R: En el Tribunal Electoral no cuenta con un marco de mejores prácticas en esos procesos señalados.

b) Informar si se cuenta con un Inventario Institucional de bienes y servicios de TIC;

R= El sistema de inventarios pertenece a la Coordinación de Recursos Materiales y maneja todos los bienes de la institución.

ANEXO 1

c) un plan de continuidad de operaciones, y señalar la fecha de implementación;

R: En el Tribunal Electoral no cuenta con un plan de operaciones en marcha.

d) Informar sí se ha desarrollado e implementado el plan de recuperación ante desastres, señalar la fecha de desarrollo e implementación;

R: En el Tribunal Electoral no cuenta con un plan de recuperación de desastres, sin embargo, cuenta respaldos actualizados para levantar los servicios tecnológicos lo antes posible.

e) desarrollado e implementado un programa de gestión de vulnerabilidades;

R: En el Tribunal Electoral no cuenta con un programa de gestión de vulnerabilidades.

f) Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) o Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI);

R: En el Tribunal Electoral no cuenta con lo antes señalado.

g) Informar sí se cuenta con una política general de seguridad de la información y en su caso, quienes intervienen y desde cuándo se implementó;

R: En el Tribunal Electoral no cuenta con una política de seguridad de la información en marcha.

h) informar sí se cuenta con un diagnóstico de identificación de los procesos y activos esenciales de la Institución;

R: En el Tribunal Electoral no cuenta con lo antes señalado.

i) Informar sí se cuenta con un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (ERISC) o Equipo de respuesta a Incidentes Cibernéticos o en su caso SOC.

R: R: En el Tribunal Electoral no cuenta con lo antes señalado.

3. Informar sí es que se cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, informar lo siguiente

i. referir la fecha de creación;

ii. la fecha de implementación,

iii. sí es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones;

iv. cuáles áreas participaron en la creación de dicha estrategia;

R: El Tribunal Electoral no cuenta con lo señalado, las estrategias van mediante los terceros que proveen el servicio de hosting.

4. Informar sí se emplea la firma electrónica avanzada en la institución;

R: La institución no cuenta con lo señalado.

5. Informar sí se realizan simulacros sobre el plan de recuperación de desastres o en caso de incidentes cibernéticos;

ANEXO 1

R: El Tribunal Electoral no realiza simulacros al no tener un plan de desastres.

6. Señalar si se cuentan con lineamientos de programación y desarrollo de sistemas informáticos seguros;

R: El Tribunal Electoral no cuenta con lineamientos de programación y desarrollo.

7. Informar sí los servicios de centros de datos son propios, de otra institución gubernamental o de un tercero;

R: La institución cuenta con un proveedor de servicio de centro de datos el cual provee la seguridad del mismo.

8. Informar sí para el trabajo remoto se cuentan con lineamientos de seguridad para las videollamadas;

R: La institución no cuenta con los lineamientos señalado, solo con un control de acceso a las videollamadas.

9. Informar sí se cuenta con un correo electrónico institucional; e informar si el correo electrónico que se emplea en la institución cuenta con lo siguiente:

a) inserción de leyenda de confidencialidad de la información o en su caso de transparencia y acceso a la información;

b) control institucional de la totalidad de los correos contenidos en las carpetas de los usuarios;

c) Soluciones de filtrado para correo no deseado o correo no solicitado, así como programas informáticos que protejan del envío y recepción de correos electrónicos con software malicioso;

d) cuenta con cifrado en el envío de información.

R: La institución cuenta con correo electrónico institucional, la leyenda de confidencialidad de la información se encuentra en la pagina web del organismo en este enlace <https://www.teeslp.gob.mx/avisos-de-privacidad/>, se cuenta con el control total de los correos dados de alta, así mismo, la opción del filtrado para el mejor manejo del mismo y evitar la acumulación de SPAM.

10. Informar sí se cuentan con mecanismos para evitar la divulgación no autorizada de datos o información Institucional por parte de los servidores públicos;

R: La institución cuenta accesos controlados a los datos para tener en un registro de quien hace uso de los mismos.

11. Informar sí la página web de la institución cuenta con:

a. Aviso de privacidad;

b. certificados digitales vigentes;

R: La página web de la institución cuenta con los avisos de privacidad en esta sección <https://www.teeslp.gob.mx/avisos-de-privacidad/> y los certificados vigentes.

ANEXO 1

12. Informar si el personal responsable se ha capacitado en la implementación del Protocolo Nacional Homologado para la Gestión de Incidentes Cibernéticos;

R: El personal responsable no cuenta con la capacitación antes mencionada.

13. Informar si se cuentan con:

a) Los mecanismos de supervisión y evaluación que permitan medir la efectividad de los controles de seguridad de la información;

b) Indicadores que permitan medir la madurez institucional en la gestión de seguridad de la información;

R: La institución no cuenta con mecanismos e indicadores lo señalados.

14. Informar si dentro de la institución se cuenta con un Programa de formación en la cultura de la seguridad de la información o de ciberseguridad; y en caso afirmativo señalar: cuándo se implementó.

R: En el Tribunal no se cuenta con un programa de formación y cultura de seguridad en marcha.

15. Informar si de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados se cuenta con un sistema de gestión de protección de datos personales, en caso de ser afirmativa esta pregunta, ¿desde cuándo se adoptó y cuáles áreas participaron en su desarrollo e implementación?;

R: El Tribunal Electoral no cuenta con el sistema de gestión antes señalado.

16. Informar si se cuenta con un modelo o sistema de comunicación, para informar a la sociedad en general sobre los eventos o incidentes de seguridad de la institución, y en caso de ser afirmativo, ¿cuáles áreas de la institución que participan? e informar desde cuándo se implementó;

R: La institución no cuenta con lo señalado, en caso de incidente sería comunicado por las redes sociales de la institución para mayor alcance.

17. Informar sobre si se cuenta con un modelo o sistema de comunicación para informar a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de esta información, y señalar cuáles áreas de la organización participan en su implementación y desde cuándo se implementó;

R: La institución no cuenta con el modelo o sistema señalado.

18. Informar si se cuentan con lineamientos para el traslado de activos físicos (dispositivos móviles) de la institución, por parte de los servidores públicos;

R: La institución no cuenta con lo señalado.

19. Informar si las personas encargadas de sistemas de información, donde se brinde información pública, cuentan con conocimientos comprobables en las siguientes materias

i. transparencia;

ii. protección de datos personales;

ANEXO 1

iii. archivos públicos; o,

iv. seguridad de la información.

R: El Tribunal Electoral no cuenta con sistemas de información propios, toda solicitud se realiza mediante la Plataforma Estatal y/o Nacional.

20. Informar si han tenido brechas de ciberseguridad desde el año 2015 a la fecha de la presente solicitud y señalar cuántas;

R: En la institución solamente se ha presentado un caso de vulnerabilidad en la página web, la información de la misma es publica así que no hubo problema con datos personales.

21. Informar si se han adoptado esquemas de mejores prácticas en materia de protección de datos personales y señalar cuáles son;

R: La institución no cuenta con lo señalado.

22. Informar si algún sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que se emplee implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la Ley en la materia; en caso afirmativo señalar sí se han llevado a cabo evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales; señalar cuáles han sido las recomendaciones vertidas por el del INAI, en su caso;

R: El Tribunal Electoral no cuenta con sistemas o plataformas informáticas que implique el tratamiento de datos personales.

23. Informas sí se cuenta con documento de seguridad en materia de protección de datos personales;

R: La institución cuenta con el aviso de privacidad publicado en la pagina web <https://www.teeslp.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

24. Informar sí se cuenta con un plan de comunicación institucional en caso de un incidente de ciberseguridad o seguridad de la información;

R: La institución no cuenta con un plan de comunicación en caso de incidentes.

25. Informar cada cuanto tiempo de actualizan las medidas de ciberseguridad dentro de la institución;

R: La institución actualiza sus medidas de ciberseguridad al momento de la renovación del servicio de hosting.

26. Informar si se llevan auditorías de seguridad externas y/o internas en materia de ciberseguridad, así como su periodicidad;

R: La institución verifica la seguridad proporcionada en los servicios de hosting.

27. Señalar si se cuenta con un HelpDesk que recoja las incidencias reportadas por los servidores públicos, y en su caso señalar si es interno o externo.

R: La institución cuenta con la Unidad de Sistemas Informáticos la cual proporciona este servicio.

ANEXO 1

28. Señalar si las páginas web de los buscadores de versiones públicas de sentencias del Tribunal, tienen certificados digitales vigentes.

R: La página web de la institución cuenta con los certificados vigentes.

APARTADO 2

Solicito la siguiente información.

29. Informar si dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad y cuáles áreas participan;

R: La institución cuenta con lo señalado y las áreas participantes es la Unidad de Sistemas Informáticos, así como las áreas que accedan a la misma.

30. Informar sí es que se cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, informar lo siguiente

i. referir la fecha de creación;

ii. la fecha de implementación,

iii. si es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones;

iv. cuáles áreas participaron en la creación de dicha estrategia;

R: El Tribunal Electoral no cuenta con estrategias de ciberseguridad.

31. Informar sí se cuenta con un sistema de gestión de seguridad de la información dentro de la institución;

R: La institución no cuenta con sistemas de gestión de seguridad señalado.

32. Informar sí de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares se cuenta con lo siguiente Un sistema de gestión de protección de datos personales, en caso de ser afirmativa esta pregunta, ¿desde cuándo se adoptó y cuáles áreas participaron en su desarrollo e implementación?;

R: La institución no cuenta con sistemas de gestión de datos personales.

33. Informar sí es que se cuenta con un plan de continuidad del negocio, para el caso de algún evento o incidente de seguridad cibernética o física e informar desde cuándo se implementó;

R: La institución no cuenta con un plan de continuidad de negocio señalado.

34. Informar sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación, para informar a la sociedad en general sobre los eventos o incidentes de seguridad de la institución, y en caso de ser afirmativo, ¿cuáles áreas de la institución que participan? e informar desde cuándo se implementó;

R: La institución no cuenta con lo señalado, en caso de incidente sería comunicado por las redes sociales de la institución para mayor alcance.

ANEXO 1

35. Informar sobre si se cuenta con un modelo o sistema de comunicación para informar a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de esta información, y señalar cuáles áreas de la organización participan en su implementación y desde cuándo se implementó;

R: La institución no cuenta con el modelo o sistema señalado.

36. Informar si se realiza capacitación continua a los servidores públicos en materia de ciberseguridad y cada cuándo se lleva a cabo, así como los temas que se abordan;

R: La institución no cuenta con lo señalado, pero se está en proceso de capacitación.

37. Informar si se cuenta con un procedimiento en caso de detección de alguna amenaza o vulneración de seguridad y cuál es el área encargada de atender los reportes;

R: La institución no cuenta con lo señalado. Sin embargo, el área encargada de atender esos reportes es la Unidad de Sistemas Informáticos verificando la posible amenaza.

38. Informar si se cuentan con lineamientos para el traslado de activos físicos (dispositivos móviles) de la institución, por parte de los servidores públicos;

R: La institución no cuenta con lo señalado.

39. Informar si las personas encargadas de sistemas de información, donde se brinde información pública, cuentan con conocimientos comprobables en las siguientes materias

i. transparencia;

ii. protección de datos personales;

iii. archivos públicos; o,

iv. seguridad de la información.

R: El Tribunal Electoral no cuenta con sistemas de información propios, toda solicitud se realiza mediante la Plataforma Estatal y/o Nacional.

40. Informar si han tenido brechas de ciberseguridad desde el año 2014 a la fecha de la presente solicitud y señalar cuántas;

R: En la institución solamente se ha presentado un caso de vulnerabilidad en la página web, la información de la misma es publica así que no hubo problema con datos personales.

41. Informar si se cuenta con un modelo de madurez de seguridad de la información o ciberseguridad dentro de la institución, en caso afirmativo informar desde cuándo se implementa;

R: La institución no cuenta con un modelo de seguridad de la información señalado.

42. Informar si se han adoptado esquemas de mejores prácticas en materia de protección de datos personales y señalar cuáles son;

R: La institución no cuenta con lo señalado.

43. Informar si algún sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que se emplee implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la ley en la materia; en caso afirmativo señalar si se han llevado a cabo evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales; señalar cuáles han sido las recomendaciones vertidas por el del INAI, en su caso;

ANEXO 1

R: El Tribunal Electoral no cuenta con sistemas o plataformas informáticas que implique el tratamiento de datos personales.

44. Informar cada cuanto tiempo de actualizan las medidas de ciberseguridad dentro de la institución;

R: La institución actualiza sus medidas de ciberseguridad al momento de la renovación del servicio de hosting.

45. Informar si se llevan auditorías de seguridad externas y/o internas en materia de ciberseguridad, así como su periodicidad;

R: La institución verifica la seguridad proporcionada en los servicios de hosting.

46. Señalar si se cuenta con un sistema de gestión de incidentes y cuáles áreas de la institución participan en este;

R: La institución no cuenta con un sistema de gestión de incidentes señalado.

47. Señalar si se cuenta con un helpdesk que recoja las incidencias reportadas por los servidores públicos, y en su caso señalar si es interno o externo.

R: La institución cuenta con la Unidad de Sistemas Informáticos la cual proporciona este servicio.

48. Señalar si se cuenta con un equipo de respuesta a incidentes cibernéticos, especificar si es interno o externo.

R: La institución no cuenta con lo señalado.

APARTADO 3

49. Indicar si cuenta con alguna solución tecnológica para juicios en línea, tribunal virtual, e-justice, justicia electrónica, ciberjusticia, ciberseguridad o inteligencia artificial.

R: La institución no cuenta con alguna solución tecnológica mencionada anteriormente.

50. En caso de contar con alguna solución para el propósito antes señalado, indicar el nombre de la solución tecnológica, dirección de internet donde es accesible, año de inicio de operaciones, materia legal del juicio de la materia de su competencia.

La institución no cuenta con alguna solución tecnológica mencionada anteriormente.

51. En caso de que no cuente con una solución tecnológica para este propósito y tiene conocimiento de alguno en su entidad, favor de indicar el sujeto obligado que pudiera contener dicha información. Me gustaría saber de qué manera aplican medios, instrumentos o aplicaciones que hagan uso de inteligencia artificial dentro del funcionamiento interno de su institución o al momento de brindar servicios a la ciudadanía. En caso de que no, saber si se tienen proyectos para aplicar dicho tipo de tecnología. A su vez se pide conocer lo siguiente:

R: La institución no cuenta con la información señalada.

52. Qué programas, algoritmos, sistemas de inteligencia artificial, sistemas de decisiones judiciales asistidas, algoritmos o programas de selección aleatoria de casos a jueces, tiene y opera.

R: La institución no opera con programas o sistemas de inteligencia artificial señalados.

53. El número de registros existentes de lo solicitado en el punto anterior.

a. Las fechas de operación.

b. El funcionamiento y operación de cada sistema o algoritmo con el que cuenta.

ANEXO 1

c. Los contratos de su uso o adquisición.

R: La institución no cuenta con lo señalado en el punto anterior.

54. ¿Cómo procede y opera la selección y asignación aleatoria de casos a los jueces y juzgados en todas las materias? ¿Cómo se garantiza la independencia judicial a través de estos sistemas de selección y asignación aleatoria de casos?

R: La institución no cuenta con la información señalada.

55. ¿Qué datos se utilizan?

R: La institución no cuenta con la información señalada.

ANEXO 1

Solicitud	241482924000049
Fecha de recepción	24/10/2024
Fecha de vencimiento	08/11/2024
Nombre del Solicitante	Asesor Datos Personales
Medio para recibir notificaciones	Correo Electrónico
Correo electrónico	asesoriaendatospersonales@gmail.com
Temática de solicitud	Estructura Orgánica
Subtemática de solicitud	Otros
Área turnada	Secretaría Ejecutiva
Fecha de respuesta del área turnada	05/11/2024
Fecha de respuesta al solicitante	06/11/2024

Solicitud:

Buen día, solicito la siguiente información.

1. Quién preside el Tribunal Electoral en el Estado.?
2. La persona que preside el Tribunal fue nombrada por el senado ? - si - no En caso de que su respuesta sea negativa, ¿Cuál es el procedimiento de designación de la magistratura presidencial?
3. La persona que preside actualmente el Tribunal Electoral, es la misma que presidió el Tribunal Electoral en el periodo inmediato anterior ?
4. ¿Cuál es el procedimiento legal que se utilizó para nombrar a la persona que preside el tribunal electoral local?
5. Se solicita la copia del acta de sesión y/o el instrumento jurídico donde tuvo la designación de la persona que preside ese Tribunal Electoral.

Respuesta:

- “• En relación con la pregunta de quien preside este Tribunal Electoral se informa que es presidido por el Secretario en funciones de Magistrado, Maestro. Víctor Nicolás Juárez Aguilar.
- Respecto a que, si la persona que preside el Tribunal Electoral fue nombrada por el Senado, se informa que el artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí establece que será presidido por un Magistrado o Magistrada designado por votación mayoritaria de los integrantes del Pleno.
- De conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí el periodo de la Presidencia es por un periodo de dos años, el periodo inmediato anterior fue presidido por la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero.
- El procedimiento legal que se utilizó para nombrar a la persona que preside este Tribunal Electoral, está establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, mismo que establece que será presidido por un Magistrado o Magistrada designado por votación mayoritaria de los integrantes del Pleno.
- Se anexa al presente copia simple del Acta de Sesión de Pleno 01 uno de fecha 06 seis de enero de 2023 dos mil veintitrés, mediante la cual se efectuó la designación de la Presidencia del Tribunal Electoral para el periodo 2023-2024.”

ANEXO 1

Solicitud	241482924000050
Fecha de recepción	31/10/2024
Fecha de vencimiento	15/11/2024
Nombre del Solicitante	arlet ayala gomez
Medio para recibir notificaciones	Correo Electrónico
Correo electrónico	arleth.ag322@gmail.com
Temática de solicitud	
Subtemática de solicitud	
Área turnada	Se requiere al solicitante
Fecha de respuesta del área turnada	
Fecha de respuesta al solicitante	

Solicitud:

Solicito solicitudes de transparencia con datos de los empleos y estadísticas de trabajo para mujeres en San Luis Potosí y población LGBTIQ+

Requerimiento:

Visto el contenido de su solicitud de información pública presentada vía electrónica mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio 241482924000050 y con fundamento en el artículo 150 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública REQUIERE al solicitante para que, dentro de un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la presente notificación, subsane lo siguiente:

- Precise la información solicitada, en relación con lo siguiente:

“Solicito solicitudes de transparencia con datos de los empleos y estadísticas de trabajo para mujeres en San Luis Potosí y población LGBTIQ+”

Lo anterior, derivado de que lo solicitado resulta ambiguo, por lo que se le requiere para que determine de manera específica, clara y oportuna que información y/o documentos son de los que solicita acceso y/o información.

Asimismo, le informo que de conformidad con el mismo artículo 150 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí esta solicitud se tendrá por no presentada en el caso de no atender el presente requerimiento.

Respuesta:

ANEXO 3

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Total de registros por Sujeto Obligado

San Luis Potosí

Fecha de emisión: 21-11-2024

Código	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha Inicio Periodo	Registros Principales	Registros Secundarios	Total
ee7d563d-dfce-4c52-8523-fda585f49b55	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	2024	01/10/2024	847	68	915
Total General				847	68	915

ANEXO 4



Dirección de administración de tiempos del estado en radio y televisión

Folio: TEESLP-20241015-156

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2024

Presente

El Sistema de Recepción de materiales de radio y televisión, ha generado el siguiente acuse de recibo el cual contiene la información correspondiente a la estrategia de transmisión registrada por: TEESLP.

Número de estrategia: TEESLP-20241015-156 Tipo medio: RADIO
 Descripción de la estrategia: RADIOTESLP-25OCT-25NOV-2024 Entidad: SAN LUIS POTOSI
 Período: NACIONAL - NO COINCIDENTE Período de la orden de transmisión: 25/10/2024 al 21/11/2024
 (01/07/2024 al 31/12/2024)
 Tipo de pauta: Ámbito: LOCAL
 Actor: TEESLP

Fecha de registro	Todos los medios		Duración del material	Materiales asignados	Horarios		¿Registro con barra infantil?
	Originales	Repetidoras			Días	Horarios	
15/10/2024	(SLP) XHPEAA - FM 94.7 (SLP) XHUASM - FM 91.9 (SLP) XHPEAE - FM 93.3 (SLP) XHIR - FM 103.7 (SLP) XHIY - FM 91.7 (SLP) XHEEM - FM 94.5 (SLP) XHWU - FM 96.9 (SLP) XEBM - AM 820 (SLP) XHFF - FM 89.3 (SLP) XHSMR - FM 90.1 (SLP) XHOD - FM 96.9 (SLP) XHEWA - FM 103.9 (SLP) XHPM - FM 100.1 (SLP) XHQB - FM 98.5 (SLP) XHEPO - FM 103.1 (SLP) XHSNP - FM 97.7 (SLP) XHRASA - FM 94.1 (SLP) XHSS - FM 91.9 (SLP) XHTL - FM 99.3 (SLP) XHCCBY - FM 95.7 (SLP) XHUSP - FM 88.5 (SLP) XHAWD - FM 101.3 (SLP) XHSPS - FM 89.3 (SLP) XHETR - FM 99.7 (SLP) XHGI - FM 97.3 (SLP) XHCCBW - FM 102.7 (SLP) XHOB - FM 96.1 (SLP) XHCV - FM 98.1 (SLP) XHWZ - FM 90.9 (SLP) XHESL - FM 102.1 (SLP) XHNB - FM 95.3 (SLP) XHEI - FM 93.1 (SLP) XHXR - FM 100.5 (SLP) XHCZ - FM 104.9 (SLP) XHIE - FM 105.5 (SLP) XEANT - AM 770 (SLP) XHCSM - FM 107.9 (SLP) XEXQ - AM 1190	(SLP) XEWA - AM 540 (SLP) XEIE - AM 1030 (SLP) XHBM - FM 105.7	30 SEGS.	RA03081-24 TESLP-MAY-JUN-2024	Los días asignados en la pauta.	Los horarios asignados en la pauta.	NO

ANEXO 4



Dirección de administración de tiempos del estado en radio y televisión

Folio: TEESLP-20241015-157

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2024

Presente

El Sistema de Recepción de materiales de radio y televisión, ha generado el siguiente acuse de recibo el cual contiene la información correspondiente a la estrategia de transmisión registrada por: TEESLP.

Número de estrategia:	TEESLP-20241015-157	Tipo medio:	TELEVISIÓN
Descripción de la estrategia:	TV-TEESLP-25OCT-25NOV-2024	Entidad:	SAN LUIS POTOSI
Periodo:	NACIONAL - NO COINCIDENTE (01/07/2024 al 31/12/2024)	Periodo de la orden de transmisión:	25/10/2024 al 21/11/2024
Tipo de pauta:		Ámbito:	LOCAL
Actor:	TEESLP		

Fecha de registro	Todos los medios		Duración del material	Materiales asignados	Horarios		¿Registro con barra infantil?
	Originales	Repetidoras			Días	Horarios	
15/10/2024	(SLP) XHCPDJ - TDT 24 (SLP) XHDD - TDT 28.2 (SLP) XHCLP - TDT 22 (SLP) XHDD - TDT 28 (SLP) XHSLT - TDT 34 (SLP) XHCTSL - TDT 33 (SLP) XHCLP - TDT 22.2 (SLP) XHSLA - TDT 31.2 (SLP) XHSPS - TDT 23 (SLP) XHSLA - TDT 35 (SLP) XHSLA - TDT 31 (SLP) XHCPDJ - TDT 24.2 (SLP) XHSLT - TDT 34.2 (SLP) XHROS - TDT 10 (SLP) XHCOSL - TDT 33 (SLP) XHCTSL - TDT 33.2 (SLP) XHCTRV - TDT 26.2 (SLP) XHCTRV - TDT 26 (SLP) XHCDV - TDT 30.2	(SLP) XHTAZ - TDT 21 (SLP) XHTZL - TDT 24 (SLP) XHKD - TDT 27 (SLP) XHCDI - TDT 22 (SLP) XHPMS - TDT 26 (SLP) XHCDV - TDT 30 (SLP) XHVST - TDT 32 (SLP) XHMTS - TDT 29 (SLP) XHTAT - TDT 29 (SLP) XHKD - TDT 27.2 (SLP) XHMTS - TDT 29.2 (SLP) XHTAT - TDT 29.2 (SLP) XHTAZ - TDT 21.2 (SLP) XHPMS - TDT 26.2	30 SEGS.	RV00633-20 TEESLP-TV-NOV2020	Los días asignados en la pauta.	Los horarios asignados en la pauta.	NO

Asignado 19 de 19 emisoras

Los materiales se asignarán por el sistema electrónico de acuerdo a las instrucciones descritas con anterioridad a los días y horarios aprobados en las pautas correspondientes mediante los acuerdos de Comité de Radio y Televisión, Junta General Ejecutiva y Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Estatus: Enviado

Fecha y hora de envío: 15/10/2024 10:32